

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 12 SEP 2014

N° 177 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005899	SERVICIO AUTOMOTRIZ VICTOR IRARRAZABAL MEDINA E.I.R.L.	VOLCAN VIEDMA 3650	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ SIN USO DE PISTOLAS A PRESION
5005900	MENDOZA HUERTA ENZO PIERO DE LOURDES	JUAN DE DIOS MALEBRAN 3005	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, PAN

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013368	INVERSIONES ISICOPIER LTDA.	CONCHA Y TORO 2730	CENTRO DE FOTOCOPIADO

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806168	GODOY RIQUELME JUAN JOSE	CONCHA Y TORO 3955 (ZONA DE ESTACIONAMIENTOS)	VENTA DE FLORES, ARTICULOS DE ARTESANIA, JUGUETES, CONFITES, FRUTAS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS